



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 18.287/2018

Buenos Aires, 25 ABR. 2018

VISTO que en el mes de junio de 2018 se llevará a cabo la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, y

CONSIDERANDO

Que desde el año 1996 se han constituido espacios de reunión, deliberación y debate en torno a la evolución, tendencias y perspectivas de la educación superior a nivel regional y mundial: la Conferencia Regional de Educación Superior América Latina y el Caribe de 1996, realizada en la ciudad de La Habana (Cuba), la Primera Conferencia Mundial de Educación Superior, efectuada en 1998 en París (Francia), la Conferencia Regional de Educación Superior de 2008, realizada en Cartagena de Indias (Colombia) y la Conferencia Mundial de Educación Superior de 2009, con sede en París (Francia).

Que la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe a realizarse este año cuenta con el aval del Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Que por Resolución (R) N° 479/17 se creó una Comisión con representantes de cada una de las Facultades de la Universidad a fin de llevar a cabo el análisis de los ejes temáticos de la Conferencia Regional de Educación Superior América Latina y el Caribe.

Que durante el mes de octubre de 2017 se realizaron las Jornadas "La Universidad de Buenos Aires: Aportes para la Conferencia Regional de Educación Superior 2018", en la que se llevaron a cabo diferentes paneles en los que se debatieron los ejes temáticos de la Conferencia Regional a celebrarse en la provincia de Córdoba (Argentina) en el mes de junio de 2018.

Que resulta indispensable sistematizar los debates centrales y las reflexiones compartidas por la comunidad académica en un documento que sintetice la posición de la Universidad de Buenos Aires frente a la próxima Conferencia Regional de Educación Superior.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 18.287/2018

Por ello, y en uso de sus atribuciones


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Documento "Aportes de la Universidad de Buenos Aires hacia la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018" que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y a todas las dependencias del Rectorado y Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 345

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

EPI


**ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR**

**MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 18.287/2018

-1-

ANEXO

Aportes de la Universidad de Buenos Aires hacia la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018

En abril de 2017 se creó por Resolución (R) N° 479/17 una Comisión en el ámbito de la Universidad, integrada por representantes de cada una de las Facultades, con el objetivo de analizar las temáticas que han de ser objeto de tratamiento en la Conferencia Regional de la Educación Superior 2018. Por iniciativa del Rector y en el marco de dicha comisión, el 26 y 27 de octubre de 2017 se realizaron las Jornadas "La Universidad de Buenos Aires: Aportes para la Conferencia Regional de Educación Superior 2018". En este contexto se llevaron a cabo nueve mesas temáticas, con cincuenta panelistas y trescientos cincuenta asistentes de toda la comunidad universitaria, incluyendo decanos, vicedecanos, autoridades, profesores, especialistas, estudiantes y representantes gremiales. De acuerdo con ello, se presentan a continuación las principales conclusiones y aportes resultantes del diálogo de la comunidad universitaria:

La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

El debate se organizó en torno de tres preocupaciones centrales: la articulación de la educación superior con los niveles previos del sistema y entre los distintos subsistemas de la educación superior; la cuestión de la calidad de la educación y su relación con la pertinencia de las instituciones como parte del sistema educativo; y, en tercer lugar, en vínculo con lo anterior, las políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad.

En primer lugar, se destacó la necesidad de promover desde el Estado y las instituciones políticas públicas que favorezcan la articulación del sistema y que faciliten el tránsito entre sus distintos niveles, teniendo en cuenta la demanda creciente de educación superior que registran actualmente los países latinoamericanos. Asimismo, se señaló el carácter estratégico que supone la educación superior para el desarrollo sostenible de la región.

Respecto a la calidad de la educación, se recalcó el carácter polisémico del término y en los diferentes paneles se reafirmó la concepción de la calidad entendida como una categoría multidimensional, que abarca tanto la preocupación por la pertinencia de la oferta académica respecto a las necesidades sociales, culturales y económicas del ámbito de influencia local, nacional y regional de las instituciones, así como la disponibilidad de las condiciones académicas, edilicias y financieras para el desarrollo de las funciones inherentes a las Instituciones de Educación Superior.

Por último, se analizaron los diferentes niveles de impacto de algunas de las políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad, tales como la promoción de procesos de autoevaluación y el desarrollo de planes de mejora institucionales. Además de compartir algunos de los progresos que estos procesos provocaron en diferentes unidades académicas, se evaluó como necesario que las políticas de aseguramiento de la calidad educativa, particularmente sus contenidos e instrumentos, sean revisados en un marco amplio de discusión académica con el fin de reposicionarlas como eje de mejora continua de las instituciones educativas.


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 18.287/2018

-2-

Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

La Universidad de Buenos Aires desarrolla en cada una de sus unidades académicas propuestas y acciones en pos de la inclusión. Además, éstas contemplan desde hace tiempo la diversidad cultural y las necesidades heterogéneas de quienes ingresan a la Universidad. Esto resulta fundamental en sociedades como las nuestras, donde persisten procesos complejos de exclusión que restringen el acceso y la permanencia en la Universidad de distintos sectores de la población. Las causas de esta exclusión no se restringen meramente a un componente económico, sino que se explican también por cuestiones culturales que desconocen el carácter intercultural de la educación y generan, por tanto, barreras institucionales.

Ante dicho escenario, se considera que la promoción de la interculturalidad en contextos de igualdad y equidad constituye una condición *sine qua non* para el ejercicio efectivo del derecho a la Educación Superior.

La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe

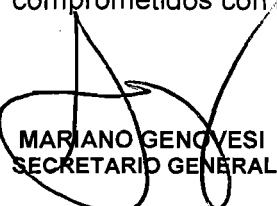
En la actualidad es indiscutible el rol preponderante que ocupan los sistemas universitarios en el crecimiento y el desarrollo de las capacidades de las sociedades latinoamericanas. La importancia del proceso de internacionalización en la educación superior radica en la visión global y el espíritu regional que aporta en la formación académico-científica de las comunidades educativas involucradas. Este escenario conlleva necesariamente un avance en la conformación de un espacio común de desarrollo del conocimiento en la región, incrementando recursos, mejorando la calidad educativa y ampliando su impacto sobre las sociedades involucradas.

El desafío de las instituciones de educación superior radica en la profundización de los lazos de cooperación, con el objeto de superar las diferencias y priorizar la ayuda entre los países de la región, en pos de la ciencia, el conocimiento, la cultura y, sobre el principio básico compartido por las Universidades de nuestra región, que concibe a la educación superior como bien público social y un derecho humano y universal que deben brindar los Estados.

Para esto, se debe propiciar la búsqueda de acuerdos y políticas comunes y solidarias, a fin de contribuir con los procesos de convergencia e integración regional. Para alcanzar logros en este sentido resulta necesario el esfuerzo y compromiso conjunto de las instituciones de educación superior y de los gobiernos de la región, mediante la promoción de políticas y acciones que potencien la integración académica y cultural para un mayor entendimiento entre las culturas respeto a la diversidad y construcción de una ciudadanía regional.

El rol de la Educación Superior ante los desafíos sociales de América Latina y el Caribe.

Durante las Jornadas, se destacó el papel de las universidades en la construcción de redes académicas y científicas en articulación con los sectores productivos y el sector público con el fin de que en el marco de su autonomía se desarrollen políticas tendientes al desarrollo de la matriz productiva de los países y la formación de profesionales e investigadores comprometidos con las problemáticas nacionales y regionales.


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 18.287/2018

-3-

Asimismo, concibiendo a la Educación Superior como un derecho humano universal y un bien público y social, se sostuvo la necesidad de generar, desde el Estado y las instituciones, políticas de inclusión que procuren el acceso, permanencia y egreso del conjunto de la sociedad en estos ámbitos.

La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico de América Latina y el Caribe

Durante la última década se registró un crecimiento del presupuesto asignado a I+D en América Latina y el Caribe. En este escenario, la inversión en el sector de Ciencia y Tecnología presenta una distribución desigual y revela una fuerte concentración en países como Brasil, México y Argentina. Por otra parte, el porcentaje del PBI que se invierte en investigación científica en nuestro país es aún insuficiente. Además, se considera necesario aumentar la relación de los centros de investigación con el sector productivo público y privado y la I+D, evitando limitar dicha interacción a la prestación de servicios, análisis y consultorías. Resulta fundamental que las universidades continúen solicitando a los Estados el incremento del financiamiento en I+D, así como la articulación de los medios necesarios para continuar promoviendo la formación de investigadores y respaldando la investigación en todas las áreas. Hay plena coincidencia en que para lograr un sistema científico sustentable debe procurarse el desarrollo de una investigación responsable, evaluando el impacto social y los riesgos de las innovaciones, así como también es fundamental fortalecer las políticas de Estado en ciencia y tecnología, que, a su vez, deben considerar los valores y la cultura de la sociedad en que se insertan, así como lograr el reconocimiento social respecto a la importancia de las políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo del país. Asimismo, es preciso lograr un adecuado equilibrio entre la aparente imposición de la necesidad de una inmediata transferencia de los conocimientos y la importancia de la investigación básica como generadora de conocimientos más allá de la visión de su aplicación inmediata, a riesgo de provocar efectos distorsivos que van en contra del desarrollo virtuoso y equilibrado de las distintas disciplinas científicas.

Nuestra perspectiva como universidad pública enfatiza la necesidad de reconocer la contribución central de las políticas científicas en la formación de nuevas generaciones de profesionales y académicos y en la producción de conocimiento en aras de la construcción de una sociedad cada vez más desarrollada e igualitaria. Subrayamos la necesidad de generar mayores acuerdos sociales para una distribución equitativa de los recursos garantizando los derechos sociales a la educación, los alimentos, la salud, la vivienda y el trabajo.

Por último, se propuso incorporar perspectivas que contemplen la problemática de género, relevantes para analizar la cuestión de la inequidad que presenta el sistema científico-tecnológico actual en todo lo relativo al acceso y la promoción real de las mujeres, la invisibilidad de sus desarrollos y producciones, entre otros aspectos que deben pasar a tener peso real en la evaluación y toma de decisiones respecto de las políticas de educación superior.

El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe

Frente a la preocupación inicial respecto al rol estratégico que posee la educación superior para favorecer el desarrollo regional y sostenible, se analizaron las transformaciones y


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 18.287/2018

-4-

tendencias actuales de los sistemas de educación superior latinoamericanos y sus desafíos contemporáneos.

Se destacó el incremento en los niveles regionales de acceso a la Educación Superior donde, según datos disponibles de UNESCO, durante la primera década del siglo XXI la matrícula creció de 11.500.000 a 18.000.000. Tal crecimiento estuvo acompañado de la feminización de la matrícula. De acuerdo con datos oficiales publicados por distintos países de la región, en el año 2014 las mujeres representaban más del 50% de la matrícula de educación superior. No obstante, y pese al crecimiento en el acceso, los niveles críticos vinculados a la deserción y las bajas tasas de graduación constituyen un desafío para los institutos de educación superior y los Estados en vistas de desarrollar políticas públicas que incrementen los niveles de acceso, permanencia y egreso. Por otra parte, resulta fundamental promover en nuestras instituciones y en la sociedad en general la igualdad de género, así como la erradicación de todas las formas de violencia.

De forma complementaria a la expansión de la matrícula, se identificó una segunda tendencia inherente a la ampliación de la oferta de educación superior, cuestión que asumió diversas modalidades en los países latinoamericanos y caribeños, asociada con la privatización del sistema, la diversificación institucional. Estos movimientos estuvieron ligados a una estrategia para que las instituciones logren atender a una demanda creciente y heterogénea de estudiantes, incluyendo la expansión de posgrados, entre otras modalidades. De cara a dicho escenario, se configura el desafío de reafirmar, en continuidad con la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe del 2008, la concepción de la Educación Superior como derecho humano universal y bien público social, cuestión que demanda a los Estados asumir un rol protagónico que garantice los principios de igualdad y equidad. Esta concepción es inherentemente crítica de las corrientes que promueven la mercantilización y la privatización de la Educación Superior, así como la reducción del apoyo y financiamiento del Estado.

Una tercera tendencia analizada refiere a la virtualización de la enseñanza, es decir, a los nuevos modos de enseñar y aprender facultados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El crecimiento exponencial de las ofertas de enseñanza a distancia que coexiste o se articula con la presencialidad, genera nuevas oportunidades para las instituciones. Al respecto, se enfatizó la necesidad de posicionar dichas nuevas tecnologías como un elemento al servicio de la innovación pedagógica con el fin de democratizar la Educación Superior y facilitar la interacción de las instituciones con la sociedad.

El rol estratégico de las Instituciones de Educación Superior como productoras de conocimientos también fue abordado en las Jornadas. A propósito de ello, se manifestó preocupación respecto de los procesos que, siguiendo intereses netamente mercantiles, restringen la producción y la libre circulación del conocimiento. Ante tal situación, se reivindicó la idea de que el conocimiento, en tanto bien público y social, debe ser puesto al servicio del desarrollo sustentable, económico, político, educativo, artístico, científico y tecnológico de nuestros países asegurando su acceso libre e irrestricto.

A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana.

El legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 a través de sus postulados interpela a las instituciones de educación superior y las insta a revisar su presente y futuro para abordar los desafíos actuales que afronta nuestra región.


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 13.287/2018

-5-

En los espacios de discusión se analizaron los principios de la Reforma que cuales dotaron de un carácter singular a las Universidades Latinoamericanas, tales como la autonomía universitaria, la participación de profesores, estudiantes y graduados en el gobierno institucional, la función social de la universidad a través de la extensión, la libertad de cátedra y la docencia libre, la publicidad de los actos de la institución, los concursos para la selección de profesores y la periodicidad de las cátedras, la gratuidad de la enseñanza concebida como estrategia para lograr la justicia social y la necesidad de propiciar un pensamiento que cimiente la unidad latinoamericana.

En este contexto, se advirtió que ser reformista en la actualidad supone un ejercicio constante de reflexión respecto al rol y la posición de las universidades en la sociedad, cuestión que demanda la revisión de sus procesos internos y el reconocimiento de los nuevos desafíos que debe afrontar.

Principios que debieran orientar el debate de cara a la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018:

La Universidad de Buenos Aires con vistas a la CRES manifiesta la pertinencia de los siguientes principios rectores para el desarrollo de una visión estratégica compartida de la Educación Superior latinoamericana y caribeña.

1. Reafirmar, en continuidad con la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe del año 2008, la concepción de la Educación Superior como derecho humano universal y un bien público social.
2. Los Estados deben asumir un rol principal que garantice los principios de igualdad y equidad en la Educación Superior, cuestión que supone la concurrencia de la gratuidad de la educación pública, así como el desarrollo de políticas que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de la población en condiciones de calidad educativa equivalentes.
3. La Calidad de la Educación Superior constituye un elemento indisociable de la concepción de la Educación Superior como derecho humano y un bien público y social. Por tanto, se concibe a la calidad como una categoría multidimensional que abarca tanto la preocupación por la pertinencia de la oferta académica respecto a las necesidades sociales, culturales y económicas del ámbito de influencia local, nacional y regional de las instituciones, como el aseguramiento de las condiciones académicas, edilicias y financieras para el desarrollo de las funciones inherentes a las Instituciones de Educación Superior.
4. Las políticas de aseguramiento de la calidad educativa de la Educación Superior, particularmente sus contenidos e instrumentos, requieren ser revisados en un marco amplio de discusión académica con el fin de repositonarlas en su función de tender a la mejora continua de las instituciones educativas.
5. Resulta imperante promover en nuestras instituciones y en la sociedad en general, la igualdad de género, así como la erradicación de todas las formas de violencia.
6. La promoción de la interculturalidad en contextos de igualdad y equidad constituye una condición *sine qua non* para el ejercicio efectivo del derecho a la Educación Superior.
7. Se reconoce al personal académico y al personal técnico y de apoyo como actores fundamentales del sistema de Educación Superior y, por tanto, debe ser garantizada su formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales, salariales y de carrera profesional, con el objeto de tender a la mejora continua de la calidad respecto a las funciones académicas inherentes a las instituciones universitarias.


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 18.287/2018

-6-

8. El conocimiento concebido como bien público y social, debe ser puesto al servicio del desarrollo sustentable, económico, político, educativo, artístico, científico y tecnológico de nuestras naciones, lo cual requiere asegurar su acceso libre e irrestricto. Reafirmando los principios consagrados en la normativa vigente, se debe concebir la educación pública como un derecho y no como un servicio lucrativo.

9. Resulta fundamental cimentar una visión de la Ciencia, la Técnica y la Innovación orientada a lograr el desarrollo sustentable de nuestros países y de la región que permita superar las brechas científicas y tecnológicas existentes en nuestras sociedades y procure intervenir en la solución de las problemáticas sociales, ambientales, políticas económicas, entre otras dimensiones. Por lo tanto, se requiere incrementar la inversión pública en ciencia, tecnológica e innovación, así como el desarrollo de políticas públicas ligadas con la creación de redes o consorcios de investigación que fortalezcan las capacidades nacionales y regionales para la generación, transformación y aprovechamiento del conocimiento.

10. La internacionalización de la Educación Superior, concebida como medio para fortalecer las funciones de las instituciones educativas, debe desarrollarse en concurrencia con los Estados y en condiciones adecuadas a las características de las instituciones y sus zonas de influencia.

11. El crecimiento exponencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación debe ponerse al servicio de la innovación pedagógica con el fin de democratizar la Educación Superior y facilitar la interacción con la sociedad.

12. A cien años de la Reforma Universitaria de 1918 en la Provincia de Córdoba, la CRES 2018 brinda la oportunidad de reafirmar el compromiso con sus principales postulados: la democracia universitaria, la autonomía, la extensión y la libertad de cátedra, así como expresar las transformaciones que contribuyan a delinear el camino de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en pos del desarrollo sostenible de la región.


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL